

Redaccion y administracion plaza de Anises, número 3, entresuelo de la derecha. Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

EL COMERCIO DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTELIGENCIAS MATERIALES.

Núm. 1.220.

Valencia: Miércoles 8 de Diciembre de 1880.

PREMIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: Un mes. 6 reales, Trimestre. 14, Semestre. 30, Un año. 56.

Los últimos precios con el aumento del papel.

Año IV.

PAPEL PARA ENVOLVER NARANJA.

Precios de Fábrica. Almacén de papel de todas clases, de los Sres. Serra y Compañía. Paz, 7.

El Colegio de Nra. Sra. del Buen Consejo elemental y superior, para señoritas, que se ha establecido en la calle de San Vicente, 165 principal, se ha trasladado a la Plaza de Pellicers, núm. 4, principal.

LA LAMPARA CATALANA. 10, Cardí, 10. Almacén de petróleo y lampistería. Servicio a domicilio.

SOLUCION QUESADA. (Véase la sección de anuncios.)

A PUERTA CERRADA.

Con una concurrencia extraordinaria en el pabellón, y asistiendo a la Audiencia, se celebraba ayer la hora señalada para la celebración de la vista de nuestra inverosímil denuncia, cuando los subalternos del Tribunal fueron anunciando a los concurrentes que podían retirarse, y aun les aconsejaban que se retirasen, puesto que la vista se había de verificar a puerta cerrada.

No conociendo oficialmente la noticia, y leyendo las impresiones que nos produjeron los rumores de que nos hicimos ayer cargo, nos resistimos a creer la mala nueva comunicada en tal forma, y esperamos el acto en la creencia de que el Comercio, públicamente acusado de haber delinquido contra el rey o su familia, podría demostrar en público la sinceridad con que, según su conciencia, se ha reconocido su significación política en el estudio de la prensa.

Llegó la hora, y hallándose dentro del salón de Cortes, designado para Audiencia del Tribunal, nuestro denunciado abrió la puerta de la sala de imprenta, se abrió la puerta de la sala y entraron en el mismo... nuestro distinguido defensor D. Cristóbal Aicart y el propietario de El Comercio. Tras de ellos se abrió a cerrar la puerta, y las muchas personas que esperaban con nosotros, vieron con marcado disgusto, que los agradecemos, la confirmación del anuncio de los alguaciles y porteros.

Puestos en tela de juicio nuestro dinastismo y hasta nuestro amor a la monarquía, creemos, como creímos ayer y creíamos antes, que necesitábamos defender la lealtad de nuestra conducta, la sinceridad de nuestras intenciones, a la faz del público, que ha podido dudar de ellas en vista de la denuncia hecha por el fiscal; y para nosotros no tenía la ocasión de defendernos más utilidad que la de poner a salvo esas condiciones de nuestra publicación, ante el tribunal de la opinión pública, pues nos suponíamos y nos suponemos justificados ante el de imprenta con lo que haya podido decir para acusarnos el Sr. Landeira.

Así, pues, sentado en su sitio nuestro defensor, antes de que el Sr. Relator pronunciara la relación que se le ordenó hacer, pidió y obtuvo la palabra para conseguir una declaración contra la circunstancia de hallarse cerrada la puerta del Salón, protesta que justificó respetuosamente, mas con loable firmeza, pidiendo y obteniendo inmediatamente después la venia para retirarse, no sin aceptar la manifestación que el señor presidente, D. Manuel Domingo, acompañó a la concesión de la venia solicitada, de que el Tribunal haría de todos modos la misma justicia.

Sea en buen hora; con esta confianza vivimos desde que el Sr. Landeira nos denunció; mas no obstante, no podemos abandonar la creencia de que la circunstancia contra la cual protestó nuestro respetable defensor nos constituía en una desventaja, que nos pareció injustificada respecto del fiscal. Nos retiene en ella la consideración de que el tribunal no ha podido atribuir a la denuncia el propósito ni la necesidad de faltar a los respetos debidos al mismo ni a otros respetos que no desconocemos, y a los cuales nos obligan nuestros antecedentes políticos y sociales. Si esto ha podido presumirse del fiscal, que lo dudamos, porque si su denuncia era tan comprometida como todos la entendían, reconocidas son también su entereza y su talento, no vemos que por esto correspondiera favorecerle en perjuicio del acusado.

Ahora bien; el público no pudo oír la protesta del ilustrado jurista, a cuya palabra energética, pero respetuosa, a cuyo carácter erguido, pero sin temeridad ni inconveniencias, coníamos el testimonio incontestable, volvemos a decir, de nuestra conciencia, y está en nuestro deber procurar que la conozca.

Confiamos en la justicia del tribunal; pero conste que hemos protestado de que se nos acusara a puerta cerrada.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA Y SU DERECHO.

Sumario.—Principios fundamentales de la escuela absolutista y de la escuela liberal.

Digimos en el estudio que publicamos en nuestro número del miércoles próximo pasado, al tratar de la Soberanía nacional, que contra los principios de la escuela liberal se agitan otros por los secretarios de la escuela absolutista que sostienen el derecho divino de los reyes, y ofrecimos ocuparnos de unos y otros en el presente. Cumplamos, pues, nuestra oferta, aun cuando lo hagamos tosca y someramente, y empecemos por decir que, si examinamos con fijez en el vasto campo del mundo político los principios que sirven de base a los partidos para admitir esta o la otra forma de gobierno, encontramos ciertamente que desde la autocracia rusa hasta la democracia pura no hay mas que dos escuelas, la liberal y la absolutista, teniendo por fundamento la primera la libertad y la segunda por base la servidumbre. Aquella es la que sostiene que el hombre es un ser esencialmente libre por naturaleza y que todas las instituciones, tanto civiles como políticas, deben llevar impreso el sello de la libertad y esta la que afirma que el hombre no debe disfrutar de libertad política y que si alguna vez conviene que la tenga, ha de ser por especial gracia de la autoridad real. En esta escuela la primera de dichas escuelas, que los emperadores, reyes o príncipes obtienen su poder por la voluntad de sus asociados, viniendo por ello obligados a gobernar, según la constitución y leyes que les den en uso de su soberanía, y la segunda sostiene también como de derecho divino inmediato el poder de los reyes, en virtud del cual, no solo se consideran dispensados de marchar por la senda que la opinión pública les señala, sino que con frecuencia para resistir la voluntad de los pueblos y hacerles sentir el yugo de su poder para que jamás piensen en apoderarse de la soberanía. Finalmente, mientras la escuela liberal eleva al hombre al estado de libertad, único en que puede cumplir los altos destinos que la Providencia le designa, la absolutista le reduce al vergonzoso y misero de la esclavitud, de la ignorancia y del envilecimiento.

La cuestión trascendental, base y origen de las escuelas absolutista y liberal, consiste en si la autoridad que dimana de Dios como ser único, perfecto y universal, viene directamente al pueblo y este la deposita en la persona designada para gobernarle, o si viene directa de Dios al rey. Dichas escuelas, basando su apoyo en la religión, apela la primera al derecho divino para sustentar sus ideas e imprimiéndoles una fuerza incontestable y la segunda eleva al hombre a la idea de Dios, fuente de todo derecho, puesto que sin la idea de Dios no puede existir la del derecho, porque esta sola puede explicarse admitiendo la existencia de un ser supremo que con la vida ha dado al hombre derechos y obligaciones.

Los materialistas niegan la idea de Dios con vano empeño, y si como ellos lo hiciera la sociedad entera, desaparecería, ciertamente, del hombre los principios de nobleza, de generosidad y las virtudes sociales, no teniendo mas trabas, en consecuencia, que las parame materiales, y el único derecho para él respetable, en este caso, sería el de la fuerza y nada mas.

Y como para negar a Dios sería indispensable, no tan solo que el hombre separese de su ser el sentimiento de lo infinito, sino también el de lo bello, el de la moral y ahogase la voz de su conciencia, abdicase de la razón y se convirtiese en un trozo de materia, de allí que esto es el mayor de los absurdos. El hombre necesita del sentimiento moral para hallar su recompensa en la vida futura; no puede ahogar la voz de la conciencia, porque esta es una revelación del autor de la naturaleza; tampoco puede abdicar de la razón porque nada se explica sin el auxilio de ese gran principio universal e inmutable, y no comprendiendo mas que aquello que hierre sus sentidos y no baseado mas que lo intuito, solo podría arrastrar sus alas por mundo material, sin poder alzar su vuelo a las eternas regiones del mundo inteligente.

Imposible, pues, es negar a Dios, así como imposible es también negar al hombre el sentimiento religioso. De hacerlo le veríamos constantemente dominado por sus pasiones, y egoísta y malvado, siempre su tendencia sería esclavizar a sus semejantes, sin respeto a las leyes humanas, teniendo por norma de sus actos el egoísmo estramado a sus últi-

mas y exageradas consecuencias. Todo repete estas aseveraciones, la historia nos enseña que, aun entre los mas salvajes, existe una idea de la divinidad y un culto exterior mas o menos grande, mas o menos perfecto, según el grado de enseñanza y civilización en que se encuentran.

Los partidarios de la escuela absolutista, han pretendido probar que las maximas de nuestra religión y el texto de los libros sagrados, son favorables a sus teorías, pudiendo deducir de ello una doctrina política. Intuitivamente el cristianismo destruye el dualismo de los pueblos antiguos y oponer a su politismo la idea de un solo Dios, abriendo a la humanidad una nueva vía, no prescribió ni sancionó forma alguna política, sino que dejó libre la voluntad de los pueblos para que sustentasen la constitución social y política que les fuera mas conforme y estuviera mas en armonía con su estado de progreso, estableciendo los dos principios fundamentales de toda constitución social, que deben ser autoridad y libertad, dejando a los pueblos la facultad de combinarlos según sus intereses y el espíritu general de cada época.

La escuela absolutista no puede probar ser la consagrada o predilecta del cristianismo, como no lo puede probar otra alguna. Y si demanda en su apoyo el Antiguo Testamento, allí donde vemos el David haciendo la guerra a Saul, a Jehú dando muerte a Joran, y a los Macabeos contra el rey Antiocho, se encuentra con la condenación de la forma monárquica, y en vez de ver consagrado el pretendido derecho divino de los reyes, se le patentiza lo contrario, viendo a Moisés dando libertad a los israelitas, para que se deshicieran de los reyes, y a Saul, David y Salomón, sin ejercer la autoridad real, hasta que el pueblo israelita les prestó su asentimiento.

El único argumento que del Nuevo Testamento pueden los absolutistas aducir en apoyo de su idea, dándole una interpretación acomodaticia, es la Epistola de San Pablo a los romanos (cap. XIII, v. 1), en donde dice: todo el mundo está sometido a las potestades superiores, porque no hay potestad sino de Dios, y las que son de Dios son ordenadas; pero si nos atenemos a las que hacen fundación, quienes reconocen el poder civil en aquellos que fueron los primeros en reunirse, o sea en la sociedad, lo cual corrobora San Pedro, llamándole un establecimiento humano aprobado por Dios para ser saludable a los hombres, encontramos que no hay privilegio en familia ni persona alguna para que pueda dominar a las demás, sin que aquel texto pueda aplicarse únicamente a la escuela absolutista, como lo afirma San Juan Crisóstomo al interpretar el párrafo citado de la Epistola de San Pablo, diciendo que lo que es de derecho divino, es la existencia de un poder que gobierne a la sociedad, y de ninguna manera la forma bajo la cual se constituyen los gobiernos.

En el terreno de la filosofía y del derecho natural, la escuela absolutista admite el principio de que la sociedad existe y se desenvuelve conforme a las leyes superiores al poder humano, comprendiéndose de esto que toda idea de mejorar al hombre en su estado social, es una tentativa contra la voluntad divina, principio refutable con estas palabras de Jesucristo: Sed perfectos, como mi Padre que está en los cielos.

Almitimos, pues, como Fichte, Bowerl, Kant, Bacon y otros varios pensadores y filósofos el progreso social, como ley fundamental necesaria e inmutable de la humanidad, y terminemos repitiendo lo que tenemos dicho, de que la autoridad depositada en manos de los imperantes, no es un privilegio divino concedido directamente a determinadas personalidades, sino que nace de los pueblos a quienes corresponde designar quienes les deba gobernar y dirigir.

UN PROYECTO LAUDABLE.

Es de tanto interés para nuestra sufrida y honrada clase trabajadora el proyecto que se ha presentado al ayuntamiento de Madrid, de que dá cuenta nuestro ilustrado compañero El Correo, que nos permitimos publicarlo íntegro y en lugar preferente, llamando sobre él la atención de esta municipalidad, recomendándole a la vez que se decida también a plantearlo, si es que tiene fuerzas bastantes para hacerse obedecer, pues los mejores pensamientos necesitan fuerza, si no hay seriedad suficiente para obligar a cumplirlos.

Dice así: «Con frecuencia consigna la prensa los lamentables accidentes que ocurren en la construcción de edificios en esta corte, ya por pumible olvido de las Ordenanzas municipales, ya por otras causas, que ponen en constante peligro la vida de los trabajadores; pero desgraciadamente, las observaciones que hace tiempo viene haciendo toda la prensa, no han logrado hasta ahora obtener de las autoridades disposiciones que eviten dichas desgracias; así es que merecen nuestros plácemes el Sr. D. Antonio de Ciria y Vinent, al pedir al ayuntamiento de esta corte la autorización de reyes de seguridad en las

obras, mediante una cantidad que habrían de abonarles los dueños de las mismas, quienes quedarían obligados al uso de las redes siempre que fuese necesario en las obras el empleo de andamios.

Dichas redes, formadas de cuerdas de conveniente fortaleza, con una malla de cuatro centímetros y de suficiente resistencia, apoyadas en el tablon inmediato a la fachada, y dando vuelta por debajo de los otros que constituyen el piso del andamio, vendrían a sujetarse sobre las armaz a una altura de seis pies, harían imposible la caída de ningún trabajador ni de ningún objeto que a veces suelen causar también desgracias o molestias al público que pasa frente a las obras. En los andamios de revocadores, la red prestaría un servicio no menos importante.

El Sr. Ciria ha publicado la referida solicitud, en la cual apoya su proyecto con razonamientos indiscutibles, puesto que están en la conciencia de cuantos lamentan la frecuencia con que se repiten los expresados accidentes.

Los registros de las Casas de Socorro y de los Hospitales ofrecen tristes datos, y el Sr. Ciria cree no ignorar la existencia en esta corte del «Asilo de la Asunción», fundado en 1857 y dedicado exclusivamente a recoger huérfanos de trabajadores muertos o inutilizados en la construcción de casas en Madrid; pues bien, la mayor parte de los acogidos de dicho benéfico establecimiento han perdido a sus padres en los accidentes que entorpece el proyecto del Sr. Ciria si llega a ser aceptado por el ayuntamiento.

El reglamento formado por el Sr. Ciria para la ejecución de su proyecto, comprende los deberes de los dueños, arquitectos y encargados de las obras, así como los del concesionario, dueño de las redes, quien en caso de romperse estas, ocasionando la muerte de algun trabajador, entregará a su familia 2.500 rs. por vía de indemnización. Según el mismo reglamento, el concesionario se compromete a ceder al ayuntamiento el 20 por 100 de la recaudación mensual que obtenga por los edificios en construcción en Madrid, obligándose por su parte el municipio a no autorizar a particular alguno el establecimiento de redes en diez años, a contar desde la fecha en que se conceda la exclusión, autorización que solicita el Sr. de Ciria y Vinent.

Nosotros esperamos que al fin el ayuntamiento se ocupará de tan importante cuestión, y esclamando dubitativamente el proyecto del Sr. Ciria y Vinent, resolverá lo que crea más oportuno; pero es indispensable que resuelva algo, y lo hiciere a opinion pronta.

La Gaceta de Cataluña publica el siguiente artículo necrológico acerca de uno de nuestros mas queridos amigos y correligionarios, cuyo nombre le sirve de epigrafe:

D. EDUARDO REIG.

«Arrebatado al cariño de su familia y de la amistad, a la vida política y a la industria, a la temprana edad de 38 años, D. Eduardo Reig, cuyo retrato damos en la presente hoja, es digno, si quiera por la justa consideración que en todos partes merecía y por los buenos servicios que había prestado a la causa de la libertad y a la tierra que le vio nacer, de que la Gaceta de Cataluña consagre este sencillo recuerdo a su memoria.

Hijo era de esta ciudad, nacido de un rico y activo industrial, que le hizo heredero de su crédito en la fabricación de géneros de seda y de un nombre que supo siempre mantener a respetable altura el malogrado D. Eduardo.

Aliado a la gran familia liberal desde su edad más temprana, militó constantemente en el bando constitucional, en el cual contaba sus mejores amistades, siendo apreciado por su consencuencia, y muy querido por su bella condición de carácter.

Al estallar la Revolución de setiembre, a pesar de que contaba solo 26 años de edad, mereció de la Junta revolucionaria la honra de ser nombrado concejal de nuestro excelentísimo Ayuntamiento, nombramiento que confirmó luego el sufragio universal, y que le valió el desempeño de una tenencia de Alcaldía al año siguiente, cuando, a consecuencia del levantamiento del partido republicano, el general Gaminde reformó en sentido monárquico nuestra Corporación municipal.

Tres veces distintas se sentó en la silla de los ediles barceloneses, y una de ellas, durante el calamitoso período de la fiebre amarilla, en 1870, desempeñaba el cargo de teniente de alcalde del barrio marítimo de la Barceloneta, habiendo prestado excelentes servicios y aun expuesto su existencia, al constituirse en aquel barrio infestado y trabajar activamente en su desecopio. Su conducta en aquella ocasión le valió la cruz de Beneficencia de segunda clase, en atención a los méritos que había contraído.

En 1872 fué elegido diputado a Cortes por el distrito de Manresa, en cuya ciudad radicaba una parte de sus intereses.

En 1874 formó parte de la diputación provincial, siendo nombrado por la autoridad, cuando después del inolvidable 3 de enero se renovaron todas las corporaciones populares. Volvió a ser elegido diputado a Cortes por el propio distrito de Manresa en 1876, al convocarse las primeras Cortes de la restauración, y en la presente legislatura fué reelegido.

Si no brilló D. Eduardo Reig por su abocencia, se distinguió por su actividad y por el celo que dedicó a la defensa de los intereses del país. En este sentido los centros consagrados a su fomento, se honraban siempre con la cooperación del diputado por Manresa, y aun se apresuraban a conferirle cargos importantes.

Fuó Reig vocal de la Junta directiva del Fomento de la producción nacional, cuando esta

sociedad existía, pasando luego a ocupar la vicepresidencia segunda del Instituto de Fomento del trabajo nacional, al refundirse aquella sociedad con el Instituto industrial, siendo luego reelegido vocal de la propia Junta directiva. Había sido además comisario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia; socio de mérito del Fomento gracionso, socio de la Económica de Amigos del País, vocal de la Junta local de primera enseñanza y de otras corporaciones análogas, en todas las cuales era considerado por su buen sentido solo comparable con su modestia.

Como filántropo había presidido la comisión de Socorros en la junta general de auxilios de Barcelona, durante la fiebre amarilla de 1870; fué vocal de la Junta directiva del Circulo filantrópico de Barcelona, y desde el año 1868 volvió siendo tesoro de la Asociación de socorro y protección de la clase obrera y jornalera.

A fuer de industrial querido y respetado, era Maestro del Arte mayor de la Seda, desempeñando el cargo de Bibliotecario de su colegio. Premiado en varias exposiciones, una de las cuales fomentó directamente, formando parte del Comité Central de Cataluña para la de Lyon celebrada en 1872, contaba además entre sus triunfos la distinción que le otorgó D. Amadeo, al visitar su fábrica de sederías, concediéndole la gran cruz de Isabel la Católica, como de admiración ante un magnífico retrato de dicho monarca, tejido en seda, que tuvo la oportunidad de dedicarle.

Tal es en resumen la hoja de servicios de don Eduardo Reig, como hombre político, como patriota y como industrial. En todos estos conceptos era querido y de nadie odiado. Aunque militaba en un bando distinto del nuestro, un deber de justicia nos obliga a reconocer que hombres como Reig, por su espíritu de consecuencia, por su patriotismo, por su abnegación y por su celo, honran al partido a que pertenecen y a la ciudad que le cuenta entre sus hijos.

EXPOSICION DE LOS FABRICANTES DE TABACOS.

El gremio de fabricantes de tabacos de la Habana, haciendo uso del derecho de petición que concede el artículo 13 de la ley fundamental del Estado, eleva a las Cortes una notable exposición solicitando que, fijando su atención en el estado augurioso por que atraviesa la isla de Cuba y la explotación del cultivo, de su aprobación al siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º Se establece el comercio de cabotaje entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico para todos los productos de las provincias de ambos continentes.

«Art. 2.º Se reduce al 2 por 100 el tipo de la contribución de las lincas dedicadas al cultivo del tabaco en la isla de Cuba.

«Art. 3.º Se declara libre la venta del tabaco labrado en toda la Península.

«Art. 4.º El gobierno preparará en el mas breve plazo y presentará a las Cortes los tratados comerciales con las naciones, que considere, necesario y especialmente con los Estados Unidos de la América del Norte y con las repúblicas hispano-americanas, a fin de garantizar los derechos de propiedad, que puedan adquirir en países extranjeros los industriales españoles.

«Art. 5.º Se eximen de todo derecho los artículos destinados a la exportación, que sean producto de la industria nacional.»

Bajo tres puntos de vista considerarán los expositores la producción y la industria del tabaco; en cuanto al movimiento interior y a los resultados que dentro del país ocasiona; en cuanto a las relaciones de estas provincias con la Metrópoli, y en cuanto a las relaciones con los países extranjeros consumidores de tan rico producto.

Los expositores consignan que el tabaco contribuye a la riqueza general del país en un 20 por 100, y que si bien el azúcar aporta el 80 por 100, esto no quita su verdadera importancia a la industria citada, que la tiene, y mucha, «por los cambios a que dá lugar y por las transformaciones que experimenta hasta presentarse en el mercado para ser objeto de las transacciones comerciales.»

A renglón seguido se ocupa la exposición de las condiciones de la producción y elaboración del tabaco dentro de los límites de la isla, y de su examen deduce que en ellas «se cifran todos los elementos de riqueza del país, y en su prosperidad y desarrollo está, por lo tanto, directamente interesada toda la población de esta isla cualesquiera que sean las manifestaciones de la actividad humana a que dediquen sus esfuerzos las personalidades de las agrupaciones que la componen.»

Quejase los expositores de que, compartiendo el tabaco con el azúcar la condición de ser ambas producciones las dos fuentes principales de la riqueza pública en aquella provincia, no haya obtenido la ventaja alcanzada por la producción azucarera de ver reducido el tipo de los impuestos para sus lincas al 2 por 100.

El tabaco quedó equiparado después de la terminación de la guerra de 1878 a todas las demás industrias, profesiones y propiedades, con el tipo de 16 por 100.

Respecto a las relaciones con la Metrópoli, protestan de que el monopolio establecido con el estanco cierre al tabaco de la Isla las puertas de su misma patria, convirtiéndolo en artículo extranjero dentro de los confines de la propia nacionalidad.

«Con las contratas—dicen—se fomenta la inmoralidad en todas las clases, a costa del crédito de nuestro tabaco y de los intereses de los consumidores: ni los tabacos torcidos que los

contratistas sirven son los que en el pliego de condiciones se exigen, ni en muchas ocasiones se elaboran siquiera en las fábricas de la Isla; ni el tabaco en rama que a las fábricas nacionales se envía es a veces tabaco, y el Estado paga ambas materias como buenas, en perjuicio del comercio honrado y de la industria que movidos por la iniciativa particular, llevarían cumplidamente su misión en beneficio de los productores e industriales y con ventaja para el consumidor, que paga como buenos unos productos que nunca están en relación con el valor que representan.

En vista de los inconvenientes que esto reporta al tabaco de Cuba, que, no solo es considerado como género extranjero, sino que se le imponen dobles derechos de Aduanas que los que pagan las demás naciones, no solo al ser importado en la Península, sino a su exportación por los puertos de la Isla, los expositores abogan por el establecimiento del comercio del tabaco entre Cuba y la Península.

En cuanto a las relaciones mercantiles con el extranjero, los expositores consignan que son tan desventajosas por los recargos que sufre el producto con el pretexto de represas comerciales, que el consumidor se retrae ante un aumento necesario de 50 por 100 que el vendedor tiene que imponerle.

En vista de esto, piden los expositores la abolición del derecho diferencial de bandera y la celebración de tratados comerciales ventajosos con algunas naciones que pueden hacer cruda guerra a la industria cubana.

Estas son en su esencia las razones aducidas en la notable Memoria que el gerente de fabricantes de tabacos eleva a las Cortes de la nación para apoyar el proyecto de ley que hemos reproducido.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

La Gaceta Universal escribe un artículo titulado «Las Manchas», en el cual encontramos las siguientes:

Mancha primera. El Nuevo Avisador dice:

«Ha sido indagado un alto funcionario del Estado en varias de las causas que se siguen en esta capital, por contrabando, defraudación y otros delitos conexos.»

Mancha segunda. Dice El Liberal:

«El gobernador de Zamora instruye expediente a un negociado de aquella administración económica por extraviar de sellos enviados a una subalterna.»

Mancha tercera. Dice la Gaceta de Cataluña:

«Según nuestras noticias, gracias a las gestiones del señor jefe económico, acaba de descubrirse una defraudación de bastante consideración en el padrón industrial del Santmatal. Es el caso, según parece, que algunos individuos trataban de hacer su agosto; pero como el hecho, tal como se nos ha referido, es escandaloso y grave, confiamos en que la autoridad interviniente abrirá una información con el propósito de depurar la verdad de todo el intríngulis, y al propio tiempo (si ciertas influencias no se oponen) hará comprender a algunos miembros de negocios.»

Mancha cuarta. «Además de la fábrica clandestina de efectos timbrados descubierta en la Habana, parece que se ha comprobado la comisión de un delito de cierta importancia en el almacén de la misma clase de valores en aquella capital.»

Mancha quinta. «La inspección verificada por el delegado del gobernador en las cuentas de la administración municipal del pueblo de Camuñas, ha dado por resultado saber que el alcalde ha recaudado y no aplicado debidamente, las siguientes cantidades desde 1879 a la fecha:

Por impuestos municipales, 13.200 pesetas; por consumos para el Tesoro, 7.700; por contribución industrial, 1.100; total, una irregularidad de 22.000 pesetas.

También parece que el alcalde anterior, después de recaudar los fondos, se los guardó sin dar cuenta a nadie.»

Puede el Sr. Romero seguir hablando de manchas.

Por supuesto que de todas estas que están convirtiéndose en una pura mancha la administración conservadora, son responsables las oposiciones.»

Ahora oigamos a La Correspondencia, que con sus equilibrios y malicias pretende echar el muerto a otra situación sobre la última irregularidad descubierta en la Deuda.

Dice así:

«Anuncian los periódicos que un diputado de la mayoría interpellará al gobierno inmediatamente que se abran las Cortes, sobre las irregularidades observadas últimamente en la dirección general de la Deuda.

Como el fraude últimamente descubierto, lejos de ser una irregularidad, acusa el celo con que se procede actualmente en dicho centro directivo, la interpellación no podrá prosperar. Por lo demás, el fraude en cuestión se cometió hace algunos años, y la falsificación se hizo por algún particular. La dirección del Tesoro, no la de la Deuda, aceptó como buenas unas carpetas cuyo importe había sido alterado. Esta operación realizada por conducto de agente colegiado, tiene la garantía del reintegro, que se efectuará dentro de breves días, y por el total de la cantidad sin el menor quebranto para el Tesoro.

La dirección de la Deuda, al examinar operaciones para el canje, se ha encontrado con el indicado fraude que puso inmediatamente en conocimiento del ministro del ramo, a fin de que mandara proceder contra las personas que tenían obligadas a reintegrar dichas sumas.

Esto es todo.»

—Afirmó La Epoca harto gratuitamente que los tribunales van dando cuenta de los autores de irregularidades, y tal afirmación es derribada por La Iberia con la siguiente andanada:

«Un día apareció colocado en la provincia de Alicante un secuestrador condenado a muerte, y hasta la fecha no hemos podido averiguar el nombre del recomendante; después se prendió en la Puerta del Sol a otro secuestrador que luego, según la prensa, apareció en Granada como moñidor de elecciones, sin que hayamos sabido más tarde su paradero; otra vez supimos que se habían escrito cartas en favor de los bandidos de Ciudad-Real, y nada más que esto; algo pasó en Jaén que La Epoca debe conocer en todos sus detalles, y el Estado no ha recupera-

do aun los bienes detentados; en Oviedo no se ha podido recobrar lo defraudado; lo de Penales ha quedado tablas, volando los cuartos y quien se los llevó; las letras cobradas dos veces no tuvieron más consecuencias que pérdida para el Tesoro; los marichamos de Málaga se colocaron solos; en Toledo hay un inspector de Hacienda, pero no aquella célebre calderilla, que no vuelve; de la Deuda no hay que hablar, porque sería interminable; los sucesos de esta administración se han olvidado ya; pero sin apelar a esta socorrida historia, ¿puede decirnos La Epoca los nombres de los que ahora recientemente han cobrado con unas carpetas valores inímitamente mayores que los que representaban?»

¡Que ha de decir! Con este tabaco, el diario conservador no vuelve a hablar del asunto en dos meses.

—Ayer quedó sobre la mesa de la Diputación para el examen de todos los señores diputados, según lo acordado en la sesión anterior, el expediente relativo a la distribución del fondo de calamidades.

El Sr. Garely aprovechó la ocasión, terminando que fué el despacho ordinario, para manifestar que se había cumplido el acuerdo, y que deseando mucha luz, a pesar de no estar el expediente terminado, no se oponía a su examen, máxime cuando de él había de resultar la justicia y equidad con que la comisión había procedido en tan delicado como importante asunto.

Nuestro querido amigo Sr. Esplugues se estrañó de esta manifestación, que desde luego nosotros creamos inoportuna, toda vez que no existe el precedente de que se hayan censurado todavía los actos de la comisión que entendió en el asunto, y que puesto el expediente a examen, no procede hasta el momento de su discusión que se hagan en pró o en contra apreciaciones de ningún género.

Por nuestra parte, nos unimos al Sr. Garely en la petición de que se haga mucha luz, y abrigamos la idea de que se pondrá de relieve, como el diputado por Chiva aseguró, y nosotros deseamos, la justicia de los actos de la comisión.

El Sr. Esplugues manifestó además que no había motivo para que al Sr. Garely le atormentara tanto una sencilla pregunta, encaminada únicamente a conocer el contexto de un acto en uso del derecho que todo diputado tiene para conocer de documentos que interesan a la provincia.

Y tenía razón.

—La benéfica sociedad creada para socorro de los presos pobres que ingresan en las cárceles de esta ciudad, ha solicitado de la Diputación provincial que designase una sección para jóvenes menores de diez y siete años, en la casa de Misericordia, donde serían destinados los infelices muchachos que al salir de la casa de corrección se hallan nuevamente expuestos a caer en la senda del vicio y hasta del crimen a causa de carecer de familia ni de persona alguna que por ellos vele.

Esta petición, desgraciadamente, no ha sido atendida, y lo comprendimos perfectamente. La existencia de estos desdichados en los que el vicio ha empezado a echar raíces, en un establecimiento como la Misericordia, sería quizás en el caso de evitar, y ajenas esto gravaría extraordinariamente el presupuesto destinado a aquella casa, cuya situación económica está muy lejos de ser desahogada.

Este contratiempo no debe desanimar a la benéfica sociedad, que encontrará, no lo dudamos, medio de crear un asilo a propósito, recurriendo a la nunca desmentida filantropía del pueblo valenciano.

—El lunes celebró la iglesia parroquial de San Nicolás obispo la solemne función que todos los años dedica a su titular, ejecutándose con tal motivo, tanto por la mañana como por la tarde, diferentes composiciones musicales del mejor gusto, figurando entre ellas una debida a la inspiración de nuestro paisano el joven D. José Espi.

Un «Himno» es la obra a que nos referimos, en la cual nuestro amigo ha demostrado una vez más los grandes conocimientos que posee de composición y contrapunto, amoldándose perfectamente en un todo al carácter a que está dedicada.

Basada esta composición en el canto llano, sobre la letra que San Ambrosio escribió en este sentido, reúne, en concepto nuestro, dos cosas que la dan grande importancia, a saber: que sin perder la grabe magestad del ritmo en el cual descansan las notas del tema, se desarrolla de un modo admirable; el oyente se extasia é insensiblemente quedase arrobado su espíritu en mística de contemplación.

Tres cuerpos, digámoslo así, forman la obra, siendo el primero y último confiados al coro y el segundo a cuatro voces.

El órgano, contrabajos, violoncellos y trombones toman también parte, formando un conjunto de muy buen efecto, sin perder nunca la obra ese sabor religioso que tanto valor le da y prueba lo que arriba decimos de su autor, el cual ya en diferentes ocasiones nos lo ha demostrado, puesto que sabe aprovechar los secretos todos del arte divino al cual se dedica.

Reciba nuestra humilde felicitación el señor Espi.

—En la sesión celebrada ayer por la excelentísima diputación provincial tomaron posesión de su cargo de diputados los Sres. Terrades y Miralles, que no lo habían verificado antes a causa del mal estado de su salud.

—Se ha acordado la admisión en la casa de Beneficencia del anciano Cándido Belengué Domingo, vecino del Grao, que en su carácter de maestro carpintero podrá prestar útiles servicios al establecimiento.

—Dentro de poco quedará instalado el Conservatorio de música de esta ciudad en el excelente local que se halla adosado a la antigua fábrica de pianos de los señores Gomez é hijo, donde antes estaba el Casino Nacional. La celosa junta directiva ha trabajado sin descanso para conseguir el arriendo del espresado edificio, cuya capacidad permite, no solo la instalación de todas las enseñanzas que abraza dicho establecimiento, si que también la celebración de los conciertos y otros actos que hasta ahora venían verificándose en los salones de la Económica por falta de local.

—En la administración de correos de esta ciudad se hallan detenidas por falta de franquico las siguientes cartas:

Giurana y Marti.—Keisar y Limbolotti, Génova.—Dolores Garza.—Gaspar Mateo.—Eduardo Barrera, Cárdena.—Ferrer y C., Habana.—Bautista Paris, Umoha.—Dominique Burguete, Albi.—Martin Jordegeon, Biarritz.—El mismo, id.—James P. Aandrus, Meton.—Hirsch V. Werner, Belin.—P. Gumella, Marselle.—Presse Catholique, Paris.—L. Cant, id.—Francisco Torices, Comandante.

—La corporación provincial aprobó ayer el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de reparación de la carretera de Casas del Campillo, disponiéndose abone al contratista de las mismas la cantidad de 2.895'68 pesetas.

—La Diputación provincial, en su sesión de ayer, acordó aprobar la certificación presentada por el contratista de las obras de la carretera de Alborache a Turis, de los trabajos hechos durante el mes de octubre último, importantes 6.663'97 pesetas, disponiendo que por contaduría se espida el oportuno libramiento.

También se acordó librar en suspenso 1.515 pesetas a que asciende el presupuesto formado para el estudio de variación de trazado de la carretera de Manuel a Jáva y replanteo del resto de la vía.

—El director de Correos y telégrafos, Sr. Cruzada Villamil, ha dirigido una orden-circular a todas las estaciones telegráficas disponiendo que se admitan en clase de auxiliares del cuerpo la mujer, hija ó hermana del encargado de aquellas estaciones limitadas en que el servicio postal haya exigido el destino de un aspirante, con la gratificación, «com jornal», de cinco reales diarios.

Para obtener esta retribución demostrará previamente que lee y escribe correctamente y con ortografía, que conoce con exactitud las cuatro reglas de números enteros y decimales, que manipula fácilmente el aparato Morse y que goza de reputación intachable.

La esposa, hija ó hermana del telegrafista no adquiere derecho alguno, y puede ser separada cuando la dirección lo estime conveniente.

La orden del Sr. Cruzada Villamil merece nuestros plácemes, porque marca un progreso en nuestras costumbres.

—Entrada la Excmo. Dptación provincial de la comunicación en que el Consistorio de los juegos florales de Barcelona participa haberse constituido, invitando a dicha corporación a asistir al certamen, ha autorizado a la Comisión provincial para que a su debido tiempo designe a los señores diputados que han de representarla.

—Por el Rectorado de la Universidad Literaria y claustro de profesores, ha sido designado para desempeñar interinamente la vacante de profesor de dibujo lineal e industrial en la escuela de artes y oficios, el que lo es en la clase de estudios de aplicación del Instituto, don Manuel Gonzalez Aveño, con el sueldo de mil pesetas.

—Se ha acordado la provisión por riguroso turno de las siguientes vacantes que existen en los establecimientos de beneficencia de esta ciudad. Misericordia: ancianos, 10; adultos, 4; niñas, 2.

—La Diputación provincial ha acordado se admitan en la casa de Misericordia a las niñas María y Rafaela Llop, huérfanas de Carmelo Llop, antiguo maestro sillerero de dicha casa.

—El 16 del actual habrá eclipse de luna que será en parte visible en algunos puntos de España. El principio del eclipse será a la una y 53 de la tarde, empezando el eclipse total a las tres y 33 y terminará a las cinco y 42 de la noche.

—Lo Sociedad Económica de Amigos del País celebra sesión pública de distribución de premios en el salón de la casa-social Mar, 57, el día 8 del corriente, a las seis de la noche.

—He aquí el programa del concurso a premios en el año de 1880-81 de la Real Academia de bellas artes de San Fernando: «Acordado por esta real Academia que se amplíe el plazo para la presentación de Memorias optando al premio que se ofreció en 17 de febrero de 1878, se repite el programa entonces publicado, y cuyo tenor es el siguiente:

Artículo 1.º Se abre concurso público para premiar al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: «La escultura española desde principios del siglo XVI hasta fines del XVIII, y causas filosóficas y artísticas que influyeron en su decadencia.»

Art. 2.º Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles que lo deseen, excepto los académicos de número.

Art. 3.º El premio consistirá en una remuneración de 3.000 pesetas, una medalla de oro con el emblema de la Academia y el nombre del laureado, y 300 ejemplares impresos de la Memoria premiada.

Art. 4.º Las Memorias habrán de estar escritas en castellano.

Art. 5.º La impresión de la Memoria premiada será costeada por la Academia, quedando de su propiedad las ediciones que de ella se hicieren.

Art. 6.º Las Memorias se presentarán sin firma ni nombre de autor, llevando en su lugar un lema, acompañadas de un pliego cerrado y sellado, marcado con el mismo lema, y que contendrá dentro el nombre, títulos y residencia del autor.

Art. 7.º Las memorias y pliegos se entregarán al secretario general de esta Academia, el cual expedirá un recibo en que constará el número de orden, la fecha de presentación y el lema de la obra.

Se recibirán Memorias hasta el día 31 de agosto de 1881 inclusive.

Art. 8.º Cerrado el plazo de admisión, se publicará en la Gaceta la lista de las Memorias por su orden de presentación y con los lemas que las distinguen.

Art. 9.º Examinadas las Memorias y pronunciado el fallo, se abrirá el pliego del laureado y se publicará su nombre.

Art. 10. Se anunciará con la posib e anticipación el día en que se haya de celebrar la junta pública y solemne para adjudicar el premio y entregar la recompensa; en esta junta se quemarán en presencia del público los pliegos correspondientes a las obras no premiadas.

Art. 11. No se devolverán los manuscritos originales de ninguna de las Memorias presentadas; pero se permitirá sacar copia de ellos en la secretaría de la Academia, exhibiendo el recibo dado por el secretario.

Art. 12. La Academia se reserva el derecho de declarar que no hay lugar a adjudicar recompensa alguna si así lo estimase justo. Madrid 1.º de noviembre de 1880.—Por acuerdo de la Academia, el secretario general interino, Simeon Avais.»

—Se ha dispuesto que por los contratistas respectivos se depositen en la caja de la Administración Económica a las resultas del abono que proceda en la extracción de piedra, las cantidades siguientes:

Por la cantera de La Torre, 250 pesetas. Por la de Cuatretonda 125. Por la de Benigánim, 65'50 pesetas.

—Durante el mes de noviembre último los gastos del jardín provincial de aclimatación han ascendido a 304 pesetas, los ingresos se han limitado a 39'25 pesetas.

—Ha sido autorizado el director de carreteras provinciales para proceder a la formación del presupuesto oportuno para la reparación de los desperfectos ocasionados por las lluvias de noviembre último en las obras de fábrica de la carretera de Oliva a Pego.

—Parece que muy pronto abrirá sus puertas el teatro de Apolo con una compañía de declamación, en la que figuran como principales partes D. Manuel Calvo y la Sra. Marin. Asimismo funcionará un cuadro de baile.

—El viernes se suicidó en Barcelona un capitán con grado de comandante, disparándose en la sien un tiro de revólver.

—En el teatro Principal se pone en escena esta tarde y esta noche la aplaudida comedia de magia «La almoneda del diablo»

Sabemos que con el objeto de poner en escena a la mayor brevedad la última producción de D. José Echegaray, marchó anteayer a Madrid el primer actor D. José Valero.

—El cónsul de España en San Petersburgo manifiesta al ministerio, en comunicación oficial, que podía darse gran impulso al mercado de vinos españoles en Rusia. Si los consumidores de aquel extenso imperio conocieran la excelente calidad de los caldos peninsulares, y si los productores nacionales nombrasen representantes de toda su confianza y de reconocida honradez, estableciendo depósitos en las principales plazas comerciales del imperio, la exportación sería grande y no se verían desahuciadas nuestras marcas con brevajes preparados en el extranjero, y a los que llaman vinos de Jerez, de Montilla, de Málaga y del Priorato. Llamamos la atención de los productores de vinos respecto a las noticias comunicadas por el cónsul de España en San Petersburgo, pues en su interés está buscar nuevos mercados a la exportación nacional.

—En Moratalla (Múrcia) se cometió uno de los días de la semana última un crimen espantoso. Una mujer envenenó a su marido y a dos hijos, al primero intencionadamente, a los otros dos por fatalidad.

La mujer estaba casada en segundas nupcias y tenía un hijo de su primer matrimonio; para librarlo de la quinta, pues ya tenía este 18 años, guardaba aquella unos 5.000 rs., que el marido quería emplear en algo productivo hasta que llegara aquel caso y la mujer quería guardar monio.

Volvió del campo el marido y se puso a almorzar unas migas. Los hijos se empeñaron en comer también, y por mas que hizo la madre no pudo evitarlo.

La acción del veneno se dejó sentir al instante. El padre cayó sin sentido en una tienda próxima, a donde había ido por vino; los dos hijos en su casa. Al acudir a ella las autoridades, encontraron a la madre pugnando por ahorcarse con unas cuerdas que ató a un madero.

Los envenenados fueron socorridos con tanta eficacia, que hasta ahora solo ha muerto el hijo mayor; precisamente aquel por cuyo amor solícito y extraño se decidió la madre a perpetrar delito tan horrible.

—Un forastero que anteayer pasaba por la calle de Pellicers, fue acometido de tan fuerte accidente, que hubo de ser conducido al Hospital y socorrido por agentes del municipio.

—A las doce y media de anteañoche fue conducido a las cárceles torres de Serranos un forastero que, al ser reconocido por los individuos de O. P., se le halló indocumentado.

—Hace días dimos cuenta a nuestros lectores de un robo que se había verificado en la plaza de las Moscas. Hoy sabemos han sido detenidas a disposición de la autoridad competente dos mujeres, como presuntas autoras de tan escandaloso hecho.

Muy necesario es que la policía trabaje para limpiar de una vez a nuestra ciudad de la nube de cacices de que se halla asediada. ¡Que tiempos tan felices...!

—Por acuerdo del municipio del pueblo de Jarafuel, se convoca junta general de regantes de la acequia del Barranco para cubrir tres vacantes de interventores, por dimisión de los que antes las desempeñaban.

—El gobierno del Brasil ha restablecido el impuesto del 50 por 100 de recargo sobre los derechos de importación de los vinos, derogando así la exención otorgada por decreto de noviembre de 1879. El cobro del recargo empezará el 9 de febrero próximo, lo cual advertimos para conocimiento de los productores españoles.

582. CUANDO UNA SEÑORA tocó su asiento con el agua Florida de Murray y Lanman, se convierte, por decirlo así, en un delicioso retrete floral. Ningún bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico ó vestidos, convierte la hermosa en un ramillete, y do quiera va envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile despiden aroma floral de su ropaje, hasta que el salón respira fragancia como un jardín Oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

MUSICOS

En el Batallón Cazadores de Alba de Tormes, acuartelado en el Refugio, hay vacantes dos plazas de músicos de 2.ª, y tres de 3.ª

MISCELÁNEA.

Ayer era martes. Y ya saben Vds. aquello de en martes ni te cases ni te embarques.

—Pasen Vds. una mala noche, pensando en que a las doce de la mañana siguiente van a oír al Sr. Landeira condenar el género flamenco; sueñen con la Coralito, con la Carbonera y con el fiscal de imprenta; levántense Vds. tempranito, vayan a tomar sitio a la puerta del salón de Cortes, sufran Vds. allí un par de horas con el recuerdo de aquel quitasol que me escamotearon en la mañana del 23 de agosto último, y después de todo oigan a un ugiar advertir que la vista de la denuncia iba a ser a puerta cerrada.

—Pues eso me pasó a mi ayer. El tribunal acordó, es decir, no acordó, pero como si lo hubiese acordado, que la cosa se hiciese en familia.

—El tribunal de imprenta, por mor de mis deslices, me pegó con la puerta en las narices.

—Yo no sé lo que pasaría allí dentro; pero minutos después de entrar en la sala el defensor de EL COMERCIO, Sr. Aicart, le vi salir cabizbajo y pensativo, diciendo como el profeta David: «¡Ahí queda eso.»

—De buena gana le hubiese dado en aquel entonces un beso y un abrazo, si no hubiera sido por miedo que ese abrazo y ese beso los creyese también el Sr. Landeira comprendidos en el art. 16 de la ley de imprenta.

—Al poco rato de todas estas cosas, se apareció por la Redacción del COMERCIO una señora de cuello largo y abultado abdomen, que el señor Martínez Ymbert, aficionado a las peneiras, nos enviaba para su inserción en estas columnas.

—Estimando, prenda.

—Aunque con esta sección nada larga esto que ver, les voy a usteles hacer una recomendación. Si quieren Champagne magnífico, Martínez Ymbert lo tiene; es el mejor específico que se conoce contra los malos ratos que proporciona el Sr. Landeira. Esto no será verso, pero es verdad.

—Ustedes comprenderán que con estos tragos, es decir,

con estos sinsabores que los conservadores diariamente dan, no han quien escriba en verso, siquiera tan perverso como estos que aquí van.

¡Rataplan!

—Yo esperaba con ansia verdadera escuchar al fiscal (my señor mio) anatemizar mi peneira, y ¡oh loco desvario!

¡oh ilusión de mi mente! vi a los ugières despachando gente, y me quedé a la luna de Valencia, ni siquiera lograr ¡ay, desdichado! que me escamotearon en la Audiencia.

—Pero en fin, paciencia.

—Mi deseo era el ver como se la enfilaba (término flamenco) el Sr. Landeira, para unir unas peneiras con la ley de imprenta, y me llevé chasco.

—De modo que no saqué en sustancia mas que el acto de energía del Sr. Aicart, y la señora del cuello largo del aficionado a las peneiras.

—Con estas y las otras, se me ha ido la tarde unas de prisa que como deseo que se vaya Cánovas.

—Figúrense ustedes ahora la velocidad. Lo menos de 100.000.000 de kilómetros por minuto.

—De modo que apenas me queda tiempo para decir a ustedes que

según he oído, el fiscal pide cuarenta días de suspensión; les digo a ustedes muy formalmente, que me divide la petición.

—Sobre esto ya hablaremos; pues como decía Padilla, si mal no recuerdo, hoy no es día de luchar como caballeros, sino de prepararse a morir como cristianos.

—Por hoy no puedo hacer otra cosa que recordar aquello de

quien te puso peneira no supo ponerle nombre; que te debía haber puesto, la perdición de los hombres.

—Y en fin... la cosa vá mal; permítid que en paz os deje; lectores, el tribunal, ¡vá a partirme por el eje!

CORREO DE MADRID.

6 DICIEMBRE.

—Anoche corrieron rumores de crisis que los cantos no creyeron en manera alguna; pero bien sabido es que estos son los menos.

—Se decía que el Sr. Romero Robledo había vuelto a sentir comenozo de ocupar el sillón presidencial del Congreso, en cuyo parecer no abunda el señor presidente del Consejo de ministros, quien desea continúe ocupándolo el conde de Toreno.

—Se comentaban las apreciaciones que con igual criterio en el fondo, aunque en forma un tanto diversa, aparecieron anoche en las columnas de

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 6 (12,30 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20,43.

—Idem exterior, 21,38. Nueva-York 6.—Habiendo aumentado considerablemente los ingresos de los Estados-Unidos sobre las cantidades que se habian presupuestado, el ministro de Hacienda ha pedido al Congreso que se reduzcan los impuestos en 11 millones de pesos.

En el mensaje que el presidente de la Republica ha dirigido hoy al Congreso, recomienda que se conviertan los bonos de 5 y 6 por 100 en unos valores de 3 y 3 1/2 por 100.

Paris 6.—Hoy se han reunido las izquierdas del Senado con objeto de designar los candidatos de la comision de reforma judicial que deben elegirse mañana.

La comision parlamentaria encargada de abrir una informacion acerca de la conducta del general Cissey ha oido hoy al Sr. Laisant, pidiendole las pruebas de los hechos denunciados por éste.

Mañana será oido Enrique Rochefort y despues al general Cissey, quien se defenderá de las acusaciones de que ha sido objeto.

Se cree que la comision no podrá emitir dictamen hasta fines de año ó principios de próximo, pues se propone estudiar detenidamente un gran número de expedientes resueltos durante la administracion de dicho general.

Dublin 6.—Ayer se celebró un gran meeting en Waterford (Irlanda) sobre la cuestion agraria.

Asistieron á él mas de 40.000 personas. Parnell pronunció un caloroso discurso en el que sostuvo que el gobierno inglés es de todo punto impotente para dominar la agitacion de la isla.

Madrid 7, 11 m.

No anteanoche, como dijo algun periódico, sino anoche, conferenciaron los Sres. Cánovas y Silvela (D. Francisco).

Dicen que éste se niega á aceptar la cartera de Gobernacion y la presidencia del Mensaje, pero que ha ofrecido no provocar divisiones en el partido liberal-conservador.

Es seguro, pues, que el conde de Toreno presidirá el Congreso. Los rumores de próxima modificacion ministerial son prematuros.

Madrid 7, 12-5 m.

Ha terminado en la capilla de palacio la funcion que anualmente celebra la Asamblea de Carlos III.

El rey vestia de capitán general con el manto de gran maestre de la orden. La reina y las infantas han asistido á las tribunas.

La concurrencia ha sido lucida y numerosa. El gobierno ha felicitado al general Blanco por la pacificacion completa de Cuba.

Madrid 7, 6-25 t.

Se ha conjurado el conflicto surgido entre Grecia y Turquía.

Parece ser que se entablarán nuevas negociaciones, dando garantías á las demás potencias.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-cariles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Madrid 7, 9 n.

En el sorteo de la loteria nacional celebrado hoy, han obtenido los primeros premios los números siguientes: 11.367, 2.904, 7.385, 13.990, y 11.554, respectivamente.

El número 1.698, expendido en Valencia, ha sido premiado con 3.000 pesetas.

Los reyes irán en breve á Sevilla. El Sr. Sagasta ha desistido por ahora de su proyectado viaje á Malaga.

Madrid 7, 11-15 n.

El general Balmaseda ha celebrado esta noche una larga conferencia con S. M. le Rey. El Sr. Sagasta inaugurará en el Congreso la campaña fusionista.

Imp. de J. Guix, Cofradia de los Sastrés, 8, frente al jardín de Roca.

AVISOS DE CORPORACIONES

Gran Asociación de Beneficencia de Ntra. Sra. de los Desamparados.—Hoy miércoles, con motivo de la festividad de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, es otro de los dias en que por condecoracion del gran Pontifice Pio IX, de inolvidable memoria, puede ganarse indulgencia plenaria visitando publico las disposicion es convenientes al territorio publico de esta Asociación, a cuyo efecto permanecerá abierto durante todo el dia, celebrándose á las siete Misa de comunión general.

Lo que por acuerdo de la Junta se anuncia al publico para su conocimiento.—Valencia 7 de diciembre de 1880.—El vocal secretario, Antonio del Riego.

El Tribunal de oposiciones á la plaza de alumno de esultura pensionado en Roma por la Excelentísima Dipucion provincial, en sesion de hoy ha acordado que, durante los dias 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del corriente, de nueve de la mañana a una de la tarde, se hallen expuestos al publico en el salon principal del Museo de pinturas, los trabajos ejecutados por los señores opositores.

Valencia 6 de diciembre de 1880.—P. A. D. T.: El secretario, Manuel Millás.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia.—Esta academia celebrará el dia 8 de los corrientes, á las siete y media de la mañana, en la iglesia de San Juan del hospital, la Misa de comunión general prescrita por Reglamento, distribuyendo el Pan Eucaristico el M. I. señor Dr. D. Carlos Maximo Navarro, Consiiliario de la misma.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios, rogándoles la asistencia.—Valencia 7 de diciembre de 1880.—El secretario, Fernando Maria Pastor.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Secretaría general.—Esta Sociedad celebra sesion publica esta noche á las seis en punto para la distribucion de premios.

Lo que por acuerdo de la corporacion se pone en conocimiento de los señores socios y del publico.—Valencia 8 de diciembre de 1880.—El secretario general, Salvador Gavila.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Industria y artes.—Esta seccion se reunirá en junta el 9 á las siete de la noche para proceder á la eleccion de cargos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.—Valencia 7 de diciembre de 1880.—El secretario, J. Camaña.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El sábado proximo, 11 de los corrientes, á las ocho de la noche, tendrá lugar la inauguracion de las conferencias agrícolas en el presente curso, disertando el Sr. D. Manuel Atard, Presidente de la Excelentísima Dipucion provincial, sobre el siguiente tema: «Influencia de las ciencias sociales en el desarrollo de la Agricultura.»—Valencia 6 de diciembre 1880.—El secretario general, J. Arévalo Baca.

El Iris, sociedad recreativa.—El miércoles 8 de los corrientes, á las ocho, de la noche se celebrará el primer baile de sociedad.

Los señores socios presentarán á su entrada la contrasena de inscripcion.—Valencia 6 de diciembre de 1880.—El secretario, Tomas Colubi.

Academia científico literaria de la Juventud Católica de Valencia.—La distribucion de billetes de señores socios y de señora que les correspondan para la funcion religiosa que en honor de su Inmaculada patrona celebrará esta Academia el domingo 12 de los corrientes en la iglesia del Temple, y los de la sesion extraordinaria que en la noche de dicho dia tendrá lugar para adjudicar los premios del certamen, se verificará en los dias 9 y 10 del actual, de diez á una de la tarde y de cinco á nueve de la noche, en la secretaria de esta Academia, sita en su casa social, calle de D. Juan de Villarrasa, núm. 12, casa del Excmo. señor conde Parent.

Valencia 7 de diciembre de 1880.—El secretario, Fernando Maria Pastor.

Casino Nacional.—El miércoles, dia 8 del actual, de diez á una de la mañana, tendrá lugar la eleccion para el nombramiento de la junta de los individuos que componen la junta directiva, segun se previene en el reglamento.

Para tomar parte en la eleccion, se exhibirá el recibo del mes de noviembre.—Valencia 1.º de diciembre de 1880.—El secretario, Isidro Canizares.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El miércoles 8 del actual, á las nueve de la noche, se celebrará baile de Sociedad.

Los señores socios que deseen subleite personal y dos de señora, se les facilitarán en esta Secretaría, presentando el recibo de este mes.—Valencia 7 de diciembre de 1880.—El secretario, Manuel Amorós.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy miércoles 8 de diciembre de 1880. 5º de abono.—Por la tarde á las tres, y por la noche á las ocho.—La comedia en cuatro actos y veinte cuadros, La Almodena del Diablo.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funciones para hoy miércoles 8 de diciembre de 1880.—Por la tarde á las tres.—Turno par.—La zarzuela en tres actos, Las dos Princesas.—La zarzuela en un acto, Monomanía musical.

Por la noche á las ocho.—4º de abono.—Turno impar.—La zarzuela en cuatro actos, Los Madrigales.

TEATRO CAFÉ.—Funcion para hoy miércoles 8 de diciembre de 1880.—Por la tarde á las tres.—La comedia en tres actos, La dulce alianza.—La zarzuela en un acto, Picio, Adán y compañía.

Por la noche á las ocho.—El drama en cuatro actos, Los amantes de Teruel.—La zarzuela en un acto, En las astas del toro.

PIAZA DE TORO.—DE VALENCIA.—A las tres de la tarde.—Funcion de pantonimas.—Entrada 1 real.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—De los y media de la tarde al anocheecer.—Baile de sociedad.—Entrada 1 real.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el dia 7 de diciembre de 1880. Laud esp. Dos Hermanos, de 27 t.; patron

ilustro hombre público Sr. Romero Ortiz, que considera como el amigo del alma y le felicitó por haber escogido como tema para su recepcion en la Academia. Las Libertades aragonesas.

E Sr. Serrano Alcázar continúa en su actitud de resentimiento hacia el ministro de la Gobernacion y se anuncia como segura su dimision, si la mediacion de ociosos amigos y la realizacion de la proyectada conferencia con el Sr. Romero Robledo, no sirve, para que hagan desaparecer los rozamientos que han dado margen á esa tan estremada y manifiesta tirantéz de relaciones entre ambos. En ese caso probable, se indica el Sr. Fernandez Cadórniga para reemplazar al Sr. Serrano Alcázar.

El plan de los húsares de elevar al Sr. Romero Robledo á la presidencia del Congreso sigue viendo en popa, y aunque no ha sido llevado todavia este asunto al Consejo de ministros, se dá como seguro que si el actual ministro de la Gobernacion lo desea, llegará á realizar sin dificultad ninguna. X. Z.

DIARIO RELIGIOSO.

DIARIO DE NTRA. SRA. PATRONA Concepcion de Nuestra Señora, Patrona de España y de sus Indias. Procecion general Jubileo en las iglesias de Nuestra Señora, B. P. en San Juan de Dios y Merced.

SANTO DE MAÑANA. Santa Leocadia, virgen y mártir.

COLEGIOS.—Continúan en el convento de la Puridad y San Juan, se descubre á su DIVINA MAGESTAD á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

Iglesia de San Andrés.—La Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados celebrará hoy á las ocho Misa de comunión general; por la tarde á las cuatro, exposicion de S. D. M. y sermón que dirá don Manuel Badal y Trenc.

Iglesia de Santo Tomás Apostol.—Hoy miércoles 8 de diciembre último de No venario, á intencion de la M. I. señora doña Pascuala Diez de Rivera y Valero; predicará el Dr. D. German Mata, presbítero, beneficiado de la de Santa Catalina.

En esta dia por la mañana, á las siete y media, será la Misa de comunión general; por la tarde, despues de los ejercicios, tendrá lugar la procesion, durante la cual se cantará el Magnificat, alternando con los gozos, á cuyo solemne acto se suplirá la asistencia, finalizando con la salve y el Tota Pulchra.

Iglesia de la Casa de Beneficencia.—Hoy dia 8, á las diez horas de su mañana, se celebrará en dicha Iglesia solemne fiesta en honor á la Inmaculada Concepcion de Maria, patrona del Establecimiento.

La Misa será cantada por las señas asistidas, acompañadas de orquestra organo, oficiando el muy ilustre Sr. D. Francisco Garcia, canónigo p.ehendido de esta Metropolitana, estando el púergerico á cargo del Sr. D. Vicente Rivera, secretario del Seminario Conciliar.

Iglesia de San Sebastian.—V. O. T. Hoy dia 8, por ser la fiesta de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, indulgencia Plenaria. Julio II. Es aplicable á las Almas del Purgatorio.

Parroquia Iglesia de San Nicolás.—La Congregacion Mariano Angelica de la Purísima Virgen del buen consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en dicha Iglesia, celebrará mañana, á las cuatro en punto, los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

Iglesia del Convento de San Gregorio.—En ocho convento se celebrará hoy á las nueve Misa con sermón á la Inmaculada Concepcion de la santísima Virgen, y predicará D. Salvador Juan. Este dia y los ocho siguientes á las seis y cuarto de la tarde, se rezará el santo Rosario y Novena.

Capilla de Nuestra Señora de la Seo. (Milagro.) Solemne y devoto novenario que la ilustre congregacion de señoras nobles ofrece á la Madre de Dios en el adorable misterio de su Concepcion Inmaculada, en dicha real capilla.

Hoy miércoles 8. Por la mañana, á las siete y media, Misa de comunión general; por la tarde continuará el Novenario á expensas de la Excelentísima señora Marquesa de Jura-Real, siendo el orador D. Alejandro Gimeno, presbítero.

Mañana jueves, se celebrará el ejercicio á intencion del señor Conde de Neulant, en sufragio de los difuntos de su familia, y predicará D. Antonio Pons, presbítero.

Iglesia de San Salvador.—Solemne Novenario y fiesta que la muy ilustre Asociación del Hospituario Azul, de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, canónicamente erigida en dicha parroquia, celebra en honor y gloria de su Santísima y celestial Patrona.

Hoy dia 8, propio de la festividad de la Inmaculada Concepcion, y el domingo 12, dia de la fiesta de la Asociación, habrá comunión general.

En estos dos dias, la hora de los ejercicios será á las ocho de la mañana.

Desde las primeras vísperas del dia de la Concepcion Inmaculada de Maria hasta la puesta del sol, y visitando el altar de la Asociación, se gana Indulgencia Plenaria concedida por varios Pontífices, confirmada por el Papa Gregorio XVI, y declarada aplicable á las almas del Purgatorio por el Pontifice Pio IX, de feliz memoria.

Iglesia del Convento de Monjas de Jerusalem.—La Archicofradia de la Purísima Concepcion existente en dicha iglesia, celebrará su fiesta anual; hoy á las ocho Misa de comunión, con letirillas; á las diez y media la solemne con orquesta, siendo el orador el Padre D. Hermenegildo Torres, de las Escuelas Pias, y por la tarde á las cuatro, sermón, trisagio Mariano, letania, reserva y gozos. Estará este sermón S. D. M.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 8 de diciembre de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de dia: D. Juan Sevillano, teniente coronel comandante de Sesma.

Hospital y provisiones, segundo capitán de Alba de Tormes. Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, San Fernando.

El teniente coronel sargento mayor, Ma. soni.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de «EL COMERCIO».

Madrid 6 de Diciembre de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: Nuestro correligionario D. Victor Balaguer ha pronunciado su último discurso de provincias en la ciudad de Zaragoza, que como todos los anteriores, ha sido tan elocuente como claro y explico en sus liberales declaraciones. El ex-ministro constitucional dirigido energicos ataques á la politica del actual ministerio y contestado á las atusiones que el Sr. Romero Robledo hizo en Sevilla de que el partido constitucional no tenia programa, declaró que esto no eran más que pretextos y afirmaciones que inspiraba el deseo de conservar el poder indefinidamente y el odio al partido constitucional que es el único que con prestigio y fuerza en la opinion pública puede aspirar á obtener el poder para poner en práctica las ideas liberales que aconseja el estado del país. Dedicó tambien un cariñoso recuerdo al

Música. Pianos. Armoniums. Instrumentos

para banda y de orquesta. Abundante surtido para elegir. Venta, cambio y alquiler de toda clase de instrumentos —San Vicente, núm. 99.

Salvador Prósper.

EL PERFUME UNIVERSAL.



REMITIDO.

Sr. D. J. Climent Martí. Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. Ud. de las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos. Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado. Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M. — Manuel Latorre.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tóndor, el Paludismo y el Bazo. Preparada especialmente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Se vende en todas las Farmacias y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. — Barcelona.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!
El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

SON LOS XUMOS CONCENTRADOS Y DORADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos. Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios miasmáticos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Reumatismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozmia, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Neumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da a los niños raquícticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados. — Hágase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. Depósito en las principales Farmacias y Droguerías. — Vea al por mayor en casa de Marie LEBLANC, rue de Valenciennes, 181, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

SOLUCION QUESADA

DE Clorhidro-fosfato de cal.

Esta medicación, tan conocida y recomendada por todos los médicos, produce excelentes resultados en la TISIS, ANEMIA, RAQUITIS, ENFLAQUECIMIENTOS, CONVALESCENCIAS LARGAS, ENFERMEDADES DE LOS HUESOS, ESCROFULA, y en general en toda afección que tiene por causa el decaimiento total o parcial de las fuerzas. Frasco 10 rs., (igual solución extranjera de Coire 16 rs.) Gran rebaja a los señores farmacéuticos. De venta en casa el autor, Farmacia y Jarabaría de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, y en todas las demás farmacias.

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS EN FRANCÉS.

L'ESPAGNE par M. Lemerrier. — ITINERAIRE de l'Espagne et du Portugal, par A. G. de Laviner. Guía completa y la más moderna en la península ibérica. Precio: 2 francos la entrega en España. Precio: 20 francos en toda España. Diríjase los pedidos a la Agencia Española, 12, Pasaje de la Opera, 12, París.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor. Provedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECOS

PASTILLAS NAPOLETANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 48 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. B. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. y los 100 kilogramos partidas menores, 135 rs. y gramos. contado, tomando el guano en la balsa. vende en el Gran, en los almacenes de los que suscriben. Trenor y Compañía.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Enolade Políamido de Capafons y el Sicitado de sosa.

Éxito Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frente a la fuente del Negrito, a donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Viruela (Pigota).

El jarabe de Sarracenia purpurea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general toa las eruptivas febriles. Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

SECRET SAINT GOBAIN CHAUVEAU ET C^{IE}.

Abonos químicos de San Gobain. Venta con garantía real y efectiva. — Composición fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior del Perú.

Este abono de reconocida aplicación para todos los cultivos, es de los más convenientes para el arroz, trigo, maíz, cañamos, hortaliças, etc. Composición: Amoníaco de 8 a 9 por 100. Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 a 25. POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 a 4 1/2. Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos al por menor. 135 rs. y gramos).

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especializado para las viñas, preventivo contra filoxera. COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) de 12 por 100. Fosfatos, todos asimilables. de 20 a 22 id. Nitrógeno. 2 por 100. Precios. De 20.000 kils. en adelante. 105 rs. y los 100 kilogramos al por menor. 112 rs. y gramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfatos de cal. — Sales de potasa. — Sulfato de amoníaco.

Garantías: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferrocarril de Tarragona.

PÍLDORAS Y AGUA ANTI-HERPÉTICAS

DEL DOCTOR ZABALZA de Zaragoza. FARMACIA Y JARABERÍA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

depurativo purgante, de resultados los más positivos e indudables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermedades sífilíticas, lujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general, para combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior al mismo tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-herpética del mismo autor. Los preparados anti-herpéticos que ofrecemos al público en el día de hoy, no necesitan acreditarse en la terapéutica, en las enfermedades de la piel, ni en todas aquellas que reconocen como causa primera la diatesis herpética. Una práctica continuada de mas de diez y ocho años, los ha colocado en el lugar merecido, debiendo a ellos la salud y goce físicos que hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenían por incurables sus dolencias refractarias a todas las medicaciones empleadas. Depósitos en Valencia: Esplugues Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2, y calle del Palau, 13.

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO.

POLVOS AROMÁTICOS Y ANTI-ÁCIDOS DE ARTIGUES. Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita también cuando principia a acidarse, o sea picado. Dichos polvos están exentos de toda sustancia nociva a la salud, ni conti nen ácido salicílico, hoy día tan empleado para la conservación de los vinos. Sus buenos resultados los acredita el extraordinario consumo que de estos polvos hacen los cosecheros de esta y de otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs., hay suficiente para 100 canteros de vino, o sean mil litros, o sean ocho cargas. Tomado en cantidad, se hace una rebaja. Depósitos en Lérida, botica central del autor, D. Seroip Artigues; Valencia, botica de Minor, frente al teatro Principal; D. Vicente González, Maldonado, 48; Nules, botica de G. roués y D. Andrés Martínez, plaza de San Roque, núm. 1; Barcelona, Carment, 23, farmacia del Dr. Camabellá; Málaga, Cisneros, 43, tienda, y plaza Arriola, 9; Madrid, botica de Borrell, Puerta del Sol, y Almacén de Drogas de Chavarrí plaza Anton Martín; Reus, D. Pedro Caselles; Lérida, farmacia del D. Vicen; Logroño, farmacia de D. R. Sanchez; Cáceres, farmacia de D. J. Martínez.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campa, catedrático de medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antilabiosos y como colágeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento. Caja grande, 12 rs. pequeña, 6. La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

ASMA

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, congestivos, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos

CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos. ¡Seis años de feliz éxito!

Se venden a 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente a la de Padilla, y D. José Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al cabalillo de San Martín. Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso. — Alburquerque: D. Magin Font y D. Miguel Fabra. — Alcira: D. José Camps. — Benifayó: D. Ignacio Solves. — Burriana: D. Domingo Fornar. — Carcagente: D. José Fallas y D. Fernando Cuca. — Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat. — Denia: D. Manuel Comerma. — Gandia: D. Antonio Buada y D. Vicente Espinós. — Grao: D. Pedro Cuellas. — Játiva: D. Fernando Cuca y D. Juan Ventura. — Liria: D. Mariano Durán. — Requena: D. Canuto Gil. — Sueca: D. Ernesto Lavernia, D. Mariano Cubells. — Utiel: D. Joaquín Vidal.

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de París. APROBACION de la Academia de Medicina de París. La Cápsula de Raquin se ingiere fácilmente. Su eficacia no presenta excepción alguna. El Dr. CULLERIE Médico del Hospital de Midi, ha administrado las Cápsulas de Raquin a 400 Enfermos y ha obtenido 100 CURACIONES. NOTA.—Rechúcese cual una imitación fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto o que este revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation. (Sentencia del Tribunal de Aix, 30 de Marzo de 1895.) Depósito en París, 78, Faubourg St-Denis y en todas las Farmacias en las que se hallan también el PAPEL y el VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

PIANOS Y ARMONIUMS

Gran surtido de los más superiores que se fabrican en Europa; a precios muy económicos, garantidos y con certificado de legitimidad. Se admiten en cambio los usados, siende de buen autor. Elegantes accesorios para los pianos, y musica de piano baratísima. Depósito de pianos de H. Dalfau, Abadía de San Martín, 11.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Hipo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarros, Ronquera, Extinción de la voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa, con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUD y C^{ie} y el sello del gobierno francés.

Depósito en Valencia, Sres. Esplugues Hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau 13.

ZAPATERIA DE AMOROS.

Calle de San Vicente, núm. 125, frente al Convento de San Gregorio. En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzados de las clases y precios siguientes: PARA CABALLEROS. Botinas de mate, tres suelas, punteadas, de 1.ª a 30 rs. Male tres suelas sin puntear 46 Mate, dos suelas punteadas 41 PARA SEÑORAS. Botinas mate dos suelas, a 30 rs. sarga a 26 y 28 " y charol, a 30 " Cabretilla mate dos suelas a 26

También hay un buen surtido de polonesas para niños, y niñas y botinas y zapatillas de abrigo, todo a precios muy económicos. Todos los materiales que se emplean en la confección de este calzado son de 1.ª clase, y en cuanto a su solidez y buena forma, nada deja que desear.

CUADRA. Se alquila una cuadra, cuartos bajos y sitio para carrajes. Darán razón calle de la Jordana, número 41, almacén de maderas.

ALQUILER. Por 16 rs. diarios se alquila el horno llamado del Puerte, situado en el Pueblo nuevo del Mar, calle de la Libertad, núm. 2, antes de la Reina; darán razón en la Droguería de la Luna, Valencia.

En dicho punto tienen para vender una cocina económica de hierro y dos magníficas pías de sacarro de primera clase.

VENTA. Se vende una alquería sumamente espaciosa, con un huertecito de media cuarta y siete cuartas mas de tierra. Indante con la misma a la entrada del pueblo de Ituzaf, junto a la vía férrea, y en línea de edificación de la calle de Ituzaf. Dará razón el corredor Francisco Ortiz, calle de Barcelona, núm. 9, piso tercero.

VENTA. Se venden tinajas y depósitos para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, dos norias de hierro, sistema Navarro, botas y 10.000 plantas de naranjo sea ce bolle de je agrío. Darán razón calle de la Jordana, número 41, almacén de madera.

Pérdida.

El que se haya encontrado una cruz de granate que se perdió el día 7 de ocho a nueve de la mañana en la plaza de Crespins a la de la C. rregia, calle de a T. pñera por el pasillo calle de Zaragoza a e sa de setiar, que la presente en la portería del núm. 1 de la plaza de Crespins, y se le dara gratificación.

D. R. BENITO ZAFON Y VIVAS

practicante en medicina dentaria y vecino de Valencia, habilitado en la plaza del Mercado, número 29, 2.º, junto a la guardia del Principal.

Cura toda enfermedad que los enfermos reclamen y su título le autoriza.

Participa a este respetable público de todos los adelantos modernos en su facultad.

Pone toda clase de piezas positivas, montadas en oro y goma americana, desde un día hasta la dentadura completa.

Limpia la dentadura, orificios, empasta y extrae dientes y muelas cariadas, guna la dentadura de los niños, y cura todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Recibe consultas todos los días en su gabinete, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

EXTRACTO FLUIDO DE BUCHÚ DE HUMBOLDT

Remedio específico en las enfermedades de la vejiga y riñones, obstrucciones de la orina, arenitas (mal de piedra) gonorrea crónica, estrechez de la uretra, hemorragia, debilidad y todas las enfermedades de los órganos de la generación, en hombres y mujeres. De cualquiera causa de que procedan por muy inveterada que sea el caso.

Depósito general, en toda España: S. Alsina, Pasaje del Credito, 4, Barcelona. — En Madrid, farmacia de D. José M.º Morero, calle Mayor, 98. — En Valencia, farmacia de Don J. Andrés y Fabiá, frente al cabalillo de San Martín.

Alquiler.

En la calle de Ballesteros, número 9, 2.º, se alquila una elegante y espaciosa habitación, con asistencia ó sin ella. En la misma informarán.

EL CULROIRE para Liverpool el jueves 9 del actual. EL MIRANDA para Londres el jueves 9 del corriente. EL MERCURIUS para Amsterdam y Rotterdam el sábado 11 del actual.

EL SABBINA para Londres el lunes 13 del actual. EL SNARE-BROOK para New-York hacia el 15 del corriente. EL ADRIA para Londres hacia el 18 del actual.

Consignatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

EL ABEONA saldrá el 8 del corriente directo para Londres.

EL DONATA para Liverpool directo el 9 del corriente. EL ETHEL para Londres, directo el 9 del actual. EL NORTH EASTERN saldrá el 10 del actual directo para Hull.

Consignatario: D. Antonio Deresa, Torno de San Cristóbal, 1.

EL SEGOVIA saldrá el 9 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.

EL COLON saldrá el 10 del actual para Certe y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: D. Juan B. Basterchea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11, entresuelo.

EL SAN JOSE para Barcelona y Certe el 10 del actual admitiendo carga y pasajeros para París.

EL DUERO para Barcelona el 9 del actual. EL CEMERATA para Londres el 9 del actual.

EL OSIRIS (de Moss) para Liverpool el 9 del actual. EL ARDANHU para Liverpool y Glasgow el 10 del corriente en Burtrau y el 12 en Valencia.

Consignatario: D. Francisco Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, número 1.

PLAZAS DE SUSCRIPCIÓN. Un mes. Trimestre. Semestre. Un año. EXTRAORDINARIO. Los últimos precios con descuento. AÑO IV. PARA ENVIAR. Precios. Almacén de papas de los Sres. Serra. P. A. El Colegio de Santa. mental y superior, p. estable info en la. ncial, se a través. Plaza de Pellice. LA POBREZA. Véase la sección de. SOLUCION. Véase la sección de. LOS MAL. Un crimen horrible. tiempo en un manicomio. un pobre demente. estúpido, causó indigna. la atención del pú. régimen interior. La prensa periódica. en su noble tar. gravedad. En asunto, interesante. se halla este seguro de. Est. probad. según Humboldt. directa de la cirr. Mayor, 98. — En Valencia, farmacia. desarrolla nuestras. necesidades y. nuestro cerebro no. en caso de los. En todos los males. de la humanidad, este. con el progreso. Es. civilización, de que. que es causa del mal. seriamente por su. a pesar de los esfuer. perfeccionamientos.amiento moral de los. En el trabajo para lo. en esta lo de de. ncion puede estimo. asores, todo cuanto p. esbo saludable de la. la existencia q. arrastran en la mayor. bello está aun por esto. su embargo, e. las realies. Lo que no. tiempo es que puedan. en desprecio de la. como el citaro. Si dudo esos hechos son. aumentan muchas. que a que han castig. pero la enseñanza q. no se deja de subsistir. En todas las criaturas op. interesante, porque es. Los maestros puede que. comprenatorias? ¿. que creó, que aun. que soportar. la sulta si rehusa. que si se debate, la vel. pías, los golpes a ese. para tantas torturas, q. nidad que lo permite. Los 65 que han visto. que a veces se neces. y sometidos a una. directa en este caso. de éxito mientras que. y la dulzura prod. nización completa de. En qué sirve, pues, que. en su nombre hace 90. cadenas que sujetaban. a calabozos en que g. castigados por su pro. nancia que los crimi. En el mundo y existen so. los animales, que mere. que por tener quien fuble. de los locos? ¿Un pobre. que meaos interesante a n. pero enfermo? El gobierno loco proveer. que para el fin de. como se ha visto, es ne. alguna reforma se imp. NOTICIAS LOCALES. La gravedad propia. al estudio de los pr. que se suel presunt. en un terreno de la ap. se verificó en la noche.